MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No.0 4 9 0
(29 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003811-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 29 de marzo de 2017, la Territorial Suroccidente solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 12.981.754, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Buesaco el día 31 de marzo de 2017, con el fin de socializar portafolio de servicios institucionales a estudiantes de grado once del municipio dentro del marco Feria Institucional de servicios conforme la Ley 1448.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $44.054, según la escala diaria de $88.107 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA, mediante Resolución No 0384 del 14 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 28 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA a la ciudad de Buesaco el día 31 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA

Sueldo Básico	*: $933.535*
Tarifa Viáticos	*: $88.107*
Días Autorizados	*: el día 31 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $44.054*
Gastos de Transporte	*: $50.000*
Total	*: $94.054*
Ruta Terrestre	*: Pasto - Buesaco - Pasto*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No. 0 4 9 0
(2 9 MAR 2017)
Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º*. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 9 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP 67-2017-054 RP 66570-32705
Rubro: Viaticos y Gtos de viaje.
Código: I6311002000401 1002.
Fecha: 30-03-2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

ICETEX PRESUPUESTO
[illegible]